

**DECRETO No.**

**DE 2015**

( 0038

**6 MAR 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio CI-2015306475 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Secretario ( e) de Despacho, de la Secretaría de Ciencia, tecnología e Innovación, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$166.647.387 del Centro Gestor 1125 Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gastos de Inversión, OBJETIVO- COMPETIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN, PROGRAMA-CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SUBPROGRAMA- INNOVACIÓN SOCIAL, Proyecto "Implementación de estrategias y actividades de desarrollo social gestión del conocimiento acceso y uso de tecnologías en el Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto 479 "Crear y poner en marcha un programa en los 5 nodos regionales para la generación de líderes innovadores y gestores de la CTel del departamento, durante el periodo de Gobierno", Producto 03 "Un programa implemetnado, SUBPROGRAMA- INNOVACIÓN PRODUCTIVA, Proyecto "Incremento de los niveles de innovación de pequeñas y medianas Empresas en el Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto 483 "Desarrollar tres programas para el fomento del emprendimiento de base tecnológica e innovadora durante el periodo de Gobierno", Producto 01 "Tres programas para el fomento del emprendimiento de base tecnológica innovadora", Meta de Producto 484 "Diseñar y ejecutar durante el periodo de gobierno, un (1) programa de promoción, apropiación y uso de propiedad intelectual en el Departamento", Producto 02 "Un programa de promoción, apropiación y uso de propiedad intelectual en el Departamento", en razón a que se encuentran disponibles en virtud a que estas actividades programadas con recursos del Departamento, se van a ejecutar con cargo a recursos del SGR.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$166.647.387 del Centro Gestor 1125 Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gastos de Inversión, OBJETIVO- COMPETIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN, PROGRAMA-CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SUBPROGRAMA- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, Proyecto "Fortalecimiento a la investigación promoción del desarrollo regional en el Departamento de Cundinamarca", Meta de Producto 469 "Formular y ejecutar dos (2) planes estratégicos en Ciencia, Tecnología e innovación para Cundinamarca y la región Bogotá Cundinamarca, durante el p eriodo de Gobierno", Producto 03 "Dos planes estratégicos formulados y ejecutados", Meta de Producto 475 "Desarrollar 4 semanas de la CTel (las cuales incluirán olimpiadas y competencias), con participación de los 116 municipios del departamento durante el periodo de Gobierno", Producto 2 "4 semanas de la CTEI realizadas", las Metas no se impactan, teniendo en cuenta los recursos asignados inicialmente en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia de 20145, no permiten el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la actual vigencia.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296035-14	0004	7/01/2015	Proyecto- Fortalecimiento a la investigación y promoción del Desarrollo regional en el Departamento de Cundinamarca.

①



**DECRETO No. 0038 DE 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

Que la Secretaria de Planeación, expidió el concepto favorable No.00014 del 18 de febrero de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000064001 del 12 de febrero de 2015, por valor de \$31.647.387, 7000064000 del 12 de febrero de 2014, por valor de \$35.000.000, 7000064002 del 12 de febrero de 2015, por valor de \$100.000.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 23 de febrero de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$166.647.387) MONEDA CORRIENTE, con base en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000064001, 7000064000, 7000064002 del 12 de febrero de 2015, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría Ciencia, Tecnología e Innovación, así:

**CONTRACRÉDITO**

**CENTRO GESTOR 1125  
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
3							OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					166,647,387
05							PROGRAMA - CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA					166,647,387
					468	Resultado	META RESULTADO - Cundinamarca, durante el periodo de gobierno, asciende 1 puesto en el factor de CTI del escalafón departamental de competitividad	1	PUESTO			
02							SUBPROGRAMA - INNOVACION SOCIAL					100,000,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL GESTION DEL CONOCIMIENTO ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					100,000,000
					479	gestion	META PRODUCTO -Crear y poner en marcha un programa en los 5 nodos regionales para la generación de líderes innovadores y gestores de la CTel del departamento, durante el periodo de Gobierno.	1	PROGRAMA	0.90	0.10	100,000,000
GR:3:3-05-02-479	A.13.11	29608703	1-0100	03			PRODUCTO - Un programa implementado.					100,000,000
04							SUBPROGRAMA - INNOVACION PRODUCTIVA					66,647,387
							PROYECTO - INCREMENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					66,647,387

**DECRETO No. 0038 DE 2015**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

					483		META PRODUCTO - Desarrollar tres programas para el fomento del emprendimiento de base tecnológica o innovadora durante el período de Gobierno.	PROGRAMAS	3	2	1	35,000,000
GR:3:3-05-04-483	A.13.11	29603701	1-0100	01			PRODUCTO - Tres programas para el fomento del emprendimiento de base tecnológica o innovadora					35,000,000
					484	gestión	META PRODUCTO -Diseñar y ejecutar durante el período de gobierno, un (1) programa de promoción, apropiación y uso de la propiedad intelectual en el Departamento	PROGRAMA	1	0.83	0.17	31,647,387
GR:3:3-05-04-484	A.13.11	29603702	1-0100	02			PRODUCTO- Un programa de promoción, apropiación y uso de la propiedad intelectual en el Departamento					31,647,387
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>166,647,387</b>	
<b>TOTAL SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>											<b>166,647,387</b>	
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>											<b>166,647,387</b>	

**ARTÍCULO 2o.** Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO**

**CENTRO GESTOR 1125  
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
3							<b>OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN</b>					<b>166,647,387</b>
05							<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>					<b>166,647,387</b>
					468	Resultado	META RESULTADO - Cundinamarca, durante el período de gobierno, asciende 1 puesto en el factor de CTI del escalafón departamental de competitividad	1	PUESTO			
01							<b>SUBPROGRAMA - INVESTIGACION Y DESARROLLO</b>					<b>166,647,387</b>
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					166,647,387
					469	Producto	META PRODUCTO -Formular y ejecutar dos (2) planes estratégicos en Ciencia, Tecnología e innovación para Cundinamarca y la región Bogotá-Cundinamarca, durante el período de Gobierno	2	PLANES	1.5	0.5	31,350,427
GR:3:3-05-01-469	A.13.11	29603503	1-0100	03			PRODUCTO - Dos planes estratégicos formulados y ejecutados.					31,350,427
					475	Producto	META PRODUCTO -Desarrollar 4 semanas de la CTeI (las cuales incluirán olimpiadas y competencias), con participación de los 116 municipios del departamento, durante el período de Gobierno.	4	SEMANAS	3	1	135,296,960
GR:3:3-05-01-475	A.13.11	29603502	1-0100	02			PRODUCTO- 4 semanas de la CTeI realizadas					135,296,960
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>166,647,387</b>	
<b>TOTAL SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>											<b>166,647,387</b>	
<b>TOTAL CRÉDITO</b>											<b>166,647,387</b>	

**DECRETO No.**

**DE 2015**

( **0038** )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

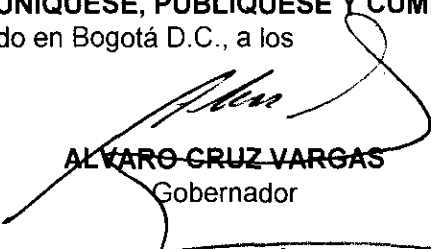
**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**- 6 MAR 2015**

  
**ALVARO CRUZ VARGAS**  
Gobernador

  
**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**  
Secretario de Hacienda

  
**LUIS FERNANDO AYALA PABÓN**  
Secretario de Ciencia Tecnología e Innovación (e)

  
**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**  
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: SANDRA MILENA ACEVEDO

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE

AÑO 2015/TRASLADO SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION XLS.LUZ ANGELA M.

